CIRCULAR No. 167

FECHA: **Mayo 18 de 2023**
PARA: FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

DE: SECRETARÍA GENERAL

ASUNTO: SELECCIÓN DE DOTACIÓN PERIODO I-2023 Y II-2023

Apreciados funcionarios.

A través de la Ley 70 de 1988 y su Decreto Reglamentario 1978 de 1989, se reguló el derecho que le asiste a los funcionarios públicos que trabajan al servicio de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Administrativos, Establecimientos Públicos, Unidades Administrativas Especiales, Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta de recibir cada cuatro (4) meses un par de zapatos y un vestido de labor.

De conformidad con la normativa descrita, Los servidores beneficiarios de dicha dotación son aquellos que: *(i)* Funcionarios con remuneración mensual, inferior a dos 2 veces el salario mínimo y *(ii)* Que haya cumplido más de tres (3) meses de servicios, en el respetivo periodo.

En cumplimiento con lo narrado, la Superintendencia de Notariado y Registro a través de la Dirección de Talento Humano validó cuales funcionarios ostentan el derecho a dotación actualmente y expidió un listado de los beneficiarios el cual se adjunta a la presente, denominado anexo 1.

Es por ello que, los funcionarios que se encuentran relacionados en el anexo 1, deberán ingresar desde el día 23 hasta el 26 de mayo de la presente anualidad a través de la plataforma SISG, para informar sus tallas de vestuario y calzado, así como realizar el respectivo proceso de elección de la clase de prenda de acuerdo con las opciones que allí encontrarán, so pena de recibir vestuario y calzado de manera aleatoria.

Se precisa que, los servidores que no se encuentren relacionados en el anexo a la presente circular y consideren que tienen derecho, tendrán plazo hasta el próximo 19 de mayo de 2023, para presentar solicitud de inclusión a afectos de validarla y realizar los ajustes, en caso de ser correspondiente. Dicha solicitud deberá ser enviada al correo electrónico. Direcciontalentohumano@supernotariado.gov.co.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

La dotación elegida, corresponderá al primer y segundo periodo de la presente anualidad.

Cordialmente,

WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA
SECRETARIO GENERAL

Aprobó: Martha Paola Páez Canencia – Directora de Talento Humano
Revisó: Diego Angarita Alvarado – Contratista S.G.
Proyectó: Juliana Andrea Robayo Uribe –Abogada DTH

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co